

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS INNODS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito el día 12 de marzo del 2020 a las 16:00 pm, en las instalaciones de la Compañía ubicada en la parroquia Carcelén calle Nazareth OE2-190 y Av. Real Audiencia, se reúnen los socios de la Compañía Inspecciones no Destructivas Innods Cía. Ltda., SEÑOR MORILLO SANCHEZ HUGO MARCELO, propietario del 87,50% de las acciones de un dólar cada una, la SEÑORA PILLAJO OÑATE ERIKA GEOVANNA, propietaria del 12,50% de las acciones de un dólar cada una, constituyéndose así la totalidad de los socios. Los socios se reúnen en calidad de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS según lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que los asistentes aprueban el siguiente orden del día.

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General.

SEGUNDO: Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados

TERCERO: Resolución sobre el destino de utilidades.

El Señor Morillo Sánchez Hugo Marcelo GERENTE GENERAL da lectura al informe correspondiente al año 2019 cuyos resultados arrojan una utilidad; por lo tanto es aprobado de modo absoluto.

Se realiza el correspondiente análisis de los estados financieros integrales del año 2019, los cuales son aprobados unánimemente por la Junta.

La Junta decide destinar las utilidades del año 2019, al registro en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 18:00 pm, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia de lo actuado todos los socios presentes.



Morillo-Sánchez Hugo Marcelo

Gerente General-Socio

CI 0400792503



Pillajo Oñate Erika, Geovanna

Presidente Socia

CI 1714575964

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Lebis Recalde

Secretaria AD-HOC

CI 1714640354